

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3248 *Resolución de 25 de enero de 2023, del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada (Ávila), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín de la Provincia de Ávila» número 250, de 30 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir las convocatorias para proveer:

Dos plazas de Profesor/a de música para el Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada, en régimen de laboral fijo, mediante sistema de concurso.

Dos plazas de monitor/a de deportes para el Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada, en régimen de laboral fijo, mediante sistema de concurso.

Una plaza de Arquitecto/a para el Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada, en régimen de funcionario/a de carrera, mediante sistema de concurso.

Una plaza de Auxiliar de Desarrollo Rural para el Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada, en régimen de laboral fijo, mediante sistema de concurso.

Dos plazas de conductor/a de camión de incendios para el Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada, en régimen de laboral fijo, mediante sistema de concurso.

Tres plazas de Peón Manguerista de Incendios para el Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada, en régimen de laboral fijo, mediante sistema de concurso de méritos.

Dos plazas de Encargado/a de Mantenimiento del Polideportivo para el Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada, en régimen de laboral fijo, mediante sistema de concurso de méritos.

Tres plazas de Peón de Limpieza-Limpiador/a de Edificios para el Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada, en régimen de laboral fijo, mediante sistema de concurso de méritos.

Una plaza de Oficial de 1.^a Oficios Varios para el Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada, en régimen de laboral fijo, mediante sistema de concurso de méritos.

Una plaza de Oficial de 2.^a Oficios Varios para el Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada, en régimen de laboral fijo, mediante sistema de concurso de méritos.

Una plaza de peón de limpieza-Barrendero/a para el Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada, en régimen de laboral fijo, mediante sistema de concurso de méritos.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia» y en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://sotillodelaadrada.sedelectronica.es>) y en el Tablón de Anuncios.

Sotillo de la Adrada, 25 de enero de 2023.—El Alcalde, Juan Pablo Martín Martín.